

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

840 Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto del Ayuntamiento de Fuente Álamo para el ejercicio 2024 y la plantilla de personal. (Expediente 8.227/2023).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, aprobó definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Fuente Álamo para el ejercicio 2024, tras la desestimación de las reclamaciones presentadas al mismo durante el plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación resumido a nivel de capítulos, junto con la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PRESUPUESTO 2024 - RESUMEN POR CAPÍTULO		
PRESUPUESTO DE GASTOS 2024		
Capítulo	Descripción	GASTOS
Capítulo 1	Gastos de Personal	6.599.914,23 €
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.073.534,35 €
Capítulo 3	Gastos financieros	285.000,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	601.478,84 €
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	180.000,00 €
Total Operaciones corrientes		16.739.927,42 €
Capítulo 6	Inversiones Reales	1.090.471,19 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	15.000,00 €
Total Operaciones de capital		1.105.471,19 €
Total Operaciones no financieras		17.845.398,61 €
Capítulo 8	Activos financieros	25.000,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	1.060.000,00 €
Total Operaciones financieras		1.085.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2024		18.930.398,61 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024		
Capítulo	Descripción	GASTOS
Capítulo 1	Impuestos directos.	8.420.000,00 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos	1.000.000,00 €
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.854.570,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	5.269.027,42 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	218.130,00 €
Total Operaciones corrientes		18.761.727,42 €
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	- €
Capítulo 7	Transferencias de capital	143.671,19 €
Total Operaciones de capital		143.671,19 €
Total Operaciones no financieras		18.905.398,61 €
Capítulo 8	Activos financieros	25.000,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	- €
Total Operaciones financieras		25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2024		18.930.398,61 €

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

1.º FUNCIONARIOS

A) HABILITACIÓN NACIONAL

N.º	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	SITUACIÓN
1	Secretario/a General	A1	FHCN	SE	C
1	Interventor/a General	A1	FHCN	IT-TE	V
1	Tesorero/a	A1	FHCN	IT-TE	V

B) ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

N.º	DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
1	Técnico de Administración General	A1	Técnica	V	
1	Jefe Servicios Administrativos	C1	Administrativa	C	
5	Administrativo/a	C1	Administrativa	C	
11	Auxiliar administrativo/a	C2	Auxiliar	C	

B) ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

N.º	DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
2	Arquitecto Superior	A1	Técnica	C	
1	Letrado – Asesor jurídico	A1	Técnica	C	
1	Ingeniero Superior	A1	Técnica	C	
1	Jefe Secc. Recaudación	A2	Técnica	C	
1	Tec. Medio Gestión Eco-financiera	A2	Técnica	C	
1	Jefe Unidad Serv. Soci. Edu. Igu	A2	Técnica	C	
1	Técnico Informático	C1	Técnica	C	
1	Comisario Jefe del Cuerpo	A1	Servicios especiales	C	
3	Subinspector	B	Servicios especiales	C	
29	Agente	C1	Servicios especiales	C	
1	Inspector Técnico de Obras y Servicios /Delineante	C1	Servicios especiales	C	
2	Inspector auxiliar de Obras y Servicios/ Auxiliar delineante	C2	Servicios especiales	C	

2.º PERSONAL LABORAL FIJO

N.º	DENOMINACIÓN	GRUPO	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
1	Ingeniero Técnico Agrícola	A2	V	
1	Arquitecto Técnico	A2	C	
2	Fisioterapeuta	A2	1C 1V	
1	Jefe Unidad Cultura, Biblioteca y archivo	C1	C	
1	Director técnico deportivo	C1	C	Funcionarización
1	Técnico Juventud	C1	C	
5	Auxiliar administrativo	C2	C	
1	Auxiliar Cultura, Biblioteca y archivo	C2	C	
1	Inspector auxiliar de obras y servicios/electricista	C2	C	
6	Monitor deportivo	C2	C	
1	Oficial albañil	C2	C	
1	Conserjes Casa Consistorial	AP	C	
5	Conserjes Centro de Enseñanza	AP	C	
2	Conserjes Centros Culturales y Deportivos	AP	C	
1	Ordenanza-Sepulturero	AP	C	
8	Peón	AP	C	
1	Psicólogo	A1	C	
3	Trabajador Social	A2	C	
1	Mediador Social	C1	C	



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuente Álamo, 16 de febrero de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.